



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS SGR-158 ODS- 033 DE 2024 SUSCRITO ENTRE UP HOLDING S.A.S Y PEKU SAS, NIT 901.488.950-5.

ORDEN DE SERVICIOS No.: SGR-158 ODS- 033 DE 2024

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: PEKU SAS.

OBJETO: ORDEN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA EN EL MARCO DEL “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158”

VALOR: TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.044.943,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 JULIO DE 2024.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 31 DE JULIO DE 2024.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de Supervisora **VERÓNICA YALILA BRITTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 49607670 de Valledupar, en calidad de Coordinadora administrativa y financiera y en calidad de contratista **PEKU SAS** con Nit No 901.488.950-5, bajo la representación legal de **LUISA FERNANDA PEÑA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026263976 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato **SGR-158 ODS- 033 DE 2024**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR: DEL CONTRATO: \$ 3.044.943,00

PRIMER PAGO- VALOR POR PAGAR: \$ 3.044.943,00

ADICIÓN EN VALOR: \$ 0

VALOR PARA LIBERAR: \$0



CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022

Se anexa certificado **PAZ Y SALVO PARAFISCALES** suscrito por el representante legal y soporte de pago de seguridad social integral en cumplimiento del Art. 23 Ley 1150 de 2007

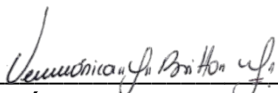
La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
C.C. N° 24.331.704 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL
UP HOLDING S.A.S
NIT 900.828.603-0



Contratista
LUISA FERNANDA PEÑA CUBILLOS
C.C. N° 1026263976 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL
PEKU SAS



VERÓNICA YALILA BRITTO MORALES
C.C. 49607670 de Valledupar.
Coordinadora Administrativa.
Supervisora

